

Institución Correccional de Oshkosh



GUÍA PARA VISITANTES

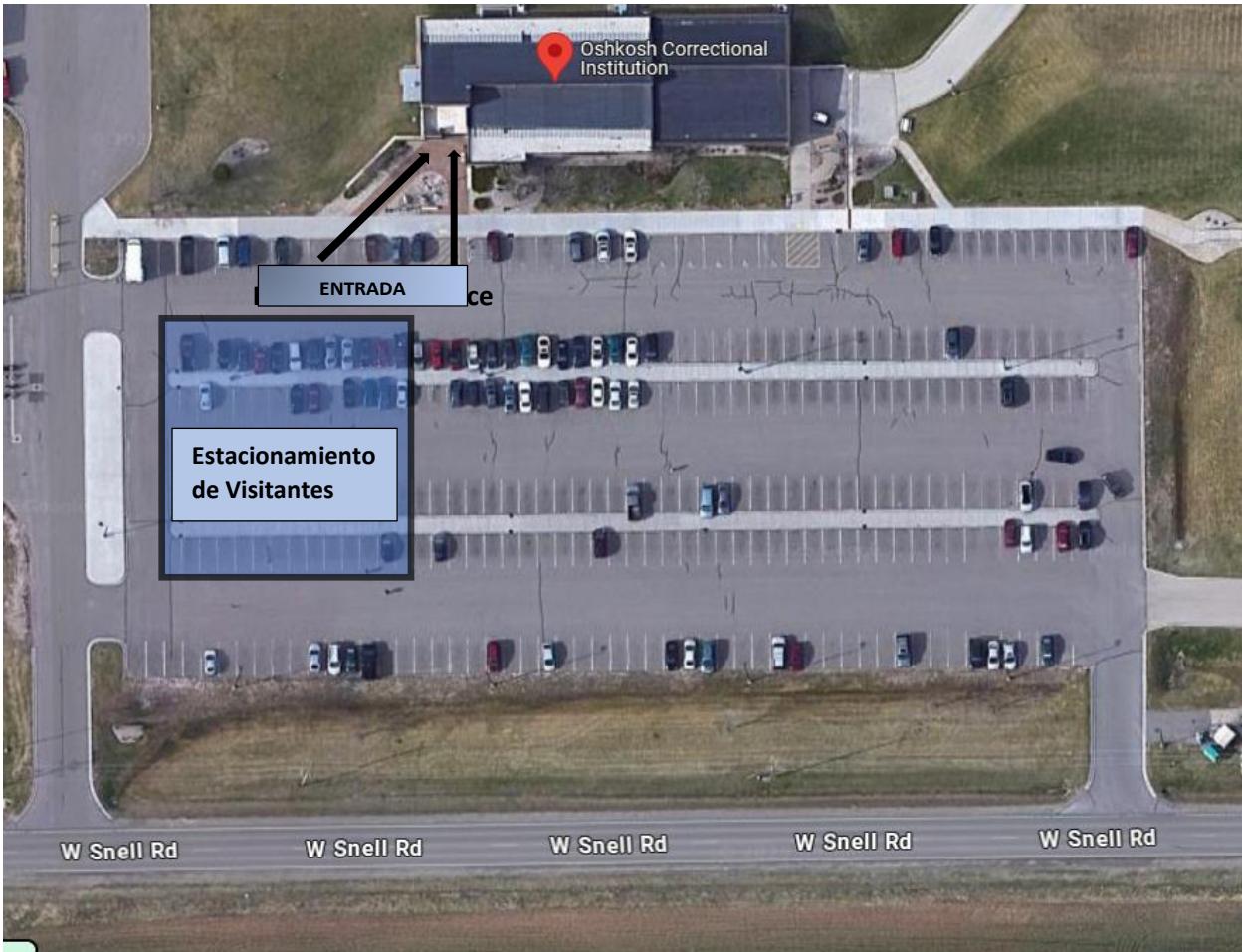
Tabla de Contenidos

Restricciones de Ropa	7
Que Hacer y No Hacer en la Sala de Visitas	7-8
Visitas en Persona de Población General.....	4
Domicilio para Correo	9
Vistas Vivienda Restricta.....	8
Visitas Especiales / Extendidas.....	8
Video Visitas.....	8
Horas de Visitas en la Sala de Visitas	4
Procedimientos de Ingreso de Visitantes	5-6
Estacionamiento para Visitantes	3



Oshkosh Correctional Institution
1730 West Snell Road
Oshkosh, WI 54903
(920) 231-4010

Ubicada entre Highways 45 y 76, solo al norte de la Ciudad de Oshkosh



POR FAVOR NOTE: Visitantes se deben estacionar en los espacios designados para visitantes.

Entregando incluso la cantidad más pequeña de sustancias ilegales o controladas en una Prisión del Estado de Wisconsin puede resultar en una multa de \$10,000, encarcelamiento por 8 años y seis meses, y pérdida de licencia de conducir hasta por 5 años.

No ponga en riesgo su trabajo, su casa o su familia.

VISITAS EN PERSONA PARA POBLACIÓN GENERAL

Personas en Nuestro Cuidado están permitidos de tener tres (3) visitas en persona por semana. La semana para visitas empieza el domingo y termina el siguiente viernes. Un total de una (1) visita en persona es permitida en el fin de semana o cuando un día festivo está adjuntado al fin de semana. Solo una (1) visita en persona es permitida en cualquier día singular. Visitas deben ser programadas por lo menos con 48 horas de anticipación.

Hay un límite máximo de 3 adultos para cualquier visita, y un total de 6 visitantes incluyendo niños. Si una visita incluye niños, por lo menos un visitante debe ser adulto.

Visitantes no deben ser permitidos de ingresar al vestíbulo hasta diez (10) minutos antes del inicio de la visita programada.

La Institución Correccional de Oshkosh (OSCI) utiliza ICSolutions para programar visitas en persona y por video para Personas En Nuestro Cuidado de población general (GP). Visitantes deben establecer una cuenta con ICSolutions y programar todas las visitas ingresando a la página web: <https://www.icsolutions.com/>

Si tiene alguna preocupación o pregunta relacionada a la programación de video visitas o vistas en persona, póngase en contacto con ICSolutions directamente marcando 888-646-9437.

Una lista completa de reglas para visitas para todas las instituciones del Departamento de Correcciones de Wisconsin está disponible en la página web el Departamento de Correcciones de Wisconsin bajo la División de Instituciones para Adultos. Si no tiene acceso al internet, una copia de las reglas estarán disponibles en el vestíbulo.

DÍAS Y HORAS DE VISITAS EN-PERSONA / CON CONTACTO:

Lunes – Viernes (vista de 3 horas)

10:45 AM – 8:00 PM

Cerrado de 6:00PM a 6:30PM

Domingo y Días Festivos (visita de 3 horas)

11:00 AM – 8:00 PM

Cerrado de 6:00PM a 6:30PM

Días Festivos

Día de Año Nuevo	Día de Gracias
Día de Martin Luther King	Noche Buena
Día de Conmemoración	Día de Navidad
Día de Independencia	Víspera de Año Nuevo
Día de Labor	

PROCEDIMIENTOS DE INGRESO PARA VISITANTES

1. **La Institución Correccional de Oshkosh tiene un ambiente libre de tabaco.** No está permitido fumar o vapear en la propiedad de la institución o en el área de estacionamiento. NO se permite almacenar productos de tabaco en los armarios que se encuentran en el vestíbulo; necesitan permanecer asegurados en su vehículo. Fumar o vapear no está permitido en la propiedad de la institución.
2. Visitantes están requeridos de estacionar sus vehículos en el área designada de área de estacionamiento, con la excepción de vehículos con permiso válido para discapacitados. Por favor revise la Página 3 para ver el mapa del área de estacionamiento de la institución.
3. De acuerdo con el Código Administrativo de Wisconsin, el área de estacionamiento está sujeto a búsquedas por contrabando. El Departamento de Policía de Oshkosh y las agencias policiales locales ayudan en las búsquedas utilizando unidades caninas. Si se detecta contrabando debido a las búsquedas de las unidades caninas pueden dar lugar a causa probable para realizar búsquedas actuales de vehículos por parte de las autoridades policiales.
4. Solo visitantes que se encuentran en la lista de visitas aprobadas de la Persona En Nuestro Cuidado deben ser permitidas de visitar a la Persona En Nuestro Cuidado. Esto incluye adultos y menores de edad. Visitantes que no están en la lista y/o que tienen restricciones de ingresar a la Sala de Visitas no serán permitidos de esperar en el vestíbulo o área de estacionamiento de OSCl.
5. Menores de 18 años no pueden estar sin atención a la entrada, en el vestíbulo, o estacionamiento de vehículos. Cualquier menor que es enviado de regreso al vestíbulo o al carro debe estar acompañado por un adulto.
6. Animales de servicio son los únicos tipos de animales permitidos. Animales para apoyo de Comodidad/Emocional NO están permitidos.
7. Personas y/o animales no están permitidos de permanecer en vehículos sin atención.
8. Todos los visitantes de dieciséis (16) y mayores deben proveer identificación. Las únicas formas de identificación aceptables son:
 - a. Licencia de conducir de Wisconsin válida con foto
 - b. Tarjeta de ID con foto del Departamento de Transporte
 - c. Pasaporte o VISA valido
 - d. ID Militar
 - e. ID de una Tribu (debe tener foto)

NOTA Tipos de IDs vencidas y IDs con foto de escuelas no son formas de identificación aceptables.

9. Visitantes Amish que no poseen identificación con foto debido a requerimientos de su religión deben:
 - a. Proporcionar a la institución una declaración jurada firmada y notarizada por su Obispo. La declaración jurada debe incluir la descripción física de cada visitante propuesto.
 - b. La institución debe retener la declaración jurada original y colocar una copia en el Registro de Información de Visitantes de la Persona En Nuestro Cuidado. El/los visitante(s) deben retener una copia de la declaración jurada y mostrarla a su llegada a la institución como una manera de identificación.
10. En el vestíbulo hay armarios para guardar artículos que no son permitidos de ingresar a la institución. Se requiere una ficha para operar la llave del armario, la cual es proporcionada por el Oficial del Vestíbulo. Se recomienda que carteras y billeteras permanezcan asegurados en sus vehículos. La institución no es responsable por propiedad personal que se deja en los vehículos o en los armarios del vestíbulo.
11. Dispositivos electrónicos no son permitidos a menos que hayan sido autorizados con anticipación por el Director. Visitantes que no son del DOC no están permitidos de ingresar a la institución con ningún dispositivo que toma fotos, graba videos o voz, y/o dispositivos de comunicación, así como celulares, busca personas, o PDAs. Cámaras y relojes tampoco son permitidos en la sala de visitas. Si usted llega con uno de estos dispositivos o dispositivos similares, usted debe dejarlos asegurados en su vehículo.
12. No se debe traer a la institución ningún material de lectura u otros papeles sin tener autorización previa.
NOTA Todos los materiales legales, incluyendo documentos de impuestos, deben ser enviados por medio del Servicio de Correo de Estados Unidos.

No se permite traer ningún artículo de comida a la institución. En la sala de visitas hay máquinas dispensadoras de soda disponibles, así como también una máquina que da cambio (acepta billetes solo de \$1 y de \$5). Dinero permitido en la sala de visitas está limitado a \$25.00 por visitante. Empleados de la institución no dan cambio.
13. A visitantes se les negará ingreso a la sala de visitas si no pueden pasar por el detector de metales con éxito después de tres intentos. Para poder procesar el ingreso de visitantes con eficiencia, visitantes deben evitar ropa con hebillas, broches, botones, overoles, ropa interior con alambre, etc.
14. Visitantes que requieren medicamentos para el tratamiento de condiciones que amenazan a la vida deben ser permitidos de tomar sus medicamentos cuando están en la sala de visitas.
 - a. En el vestíbulo hay sobres disponibles para estos medicamentos. El visitante es responsable por colocar los medicamentos en el sobre y completar la información solicitada en el sobre.

- b. El visitante debe entregar el sobre en la estación del Sargento donde será retenida. Si el medicamento es necesario, se debe tomar en la presencia de empleados.
 - c. Medicamentos que no son reclamados serán desechados dentro de 24 horas.
15. Individuos que tienen requerimientos de necesidades especiales (ej., silla de ruedas personal, oxígeno, o tiene metal en el cuerpo) están requeridos de completar un DOC-2424 y pedir que su doctor envíe por fax el formulario completado a OSCl marcando (920)236-2626. Los formulario DOC-2424 son enviados por correo al visitante de la Persona En Nuestro Cuidado. Cualquier visitante que necesita el uso de una silla de ruedas debe pasar por los procedimientos de ingreso usando una silla de ruedas/bastón/andador proporcionados por OSCl.

Ropa de Visitantes

Las áreas para visitas están diseñadas para cultivar un ambiente “familiar” para familias y amistades de todas las edades. Visitantes deben vestir y actuar de acuerdo. Deben llevar puestos calzado y vestimenta aceptable en todo momento. La siguiente vestimenta es considerada de ser inapropiada y resultará en que la visita sea negada.

- Ropa transparente/transluciente.
- Pantalones cortos, más cortos del largo de la punta de los dedos cuando el/la visitante está parado en la postura correcta, los brazos derechos extendidos hacia abajo y los dedos extendidos.
- Faldas y vestidos que son más cortos del largo de la punta de los dedos, más tres pulgadas, cuando la visitante esta parada en la postura correcta, con los brazos extendidos derechos hacia abajo y los dedos extendidos.
- Tops y vestidos que no tienen tiras, son tipo tubo o exponen el abdomen y espalda.
- Camisolas y tops tipo tanque son permitidos solo si están puestos debajo de otra ropa permitida.
- Tops y vestidos que exponen el diafragma y la espalda.
- Ropa de elastano o parecido a elastano y de Licra o parecido a Licra. Mallas o leggings de estos materiales se pueden llevar puestas solo debajo de vestimenta apropiada, así como está identificado en esta sección.
- Ropa interior expuesta.
- Ropa con hoyos, rasgados. cortes reveladores o de corte bajo.
- Ropa con accesorios que tienen escrituras, imágenes o fotos obscenas o profanas.
- Ropa, cubiertas de cabeza, zapatos, logos o insignias relacionada a Grupos de Amenaza a la Seguridad.
- Ropa que tiene el potencial de causar atención indebida.
- Ropa con alambre, botones, broches u otros amarradores de metal.

Lo Que Se Debe Hacer y No Hacer en la Sala de Visitas

1. Visitantes serán asignados a asientos cuando ingresan a la sala de visitas. Personas En Nuestro Cuidado deben ocupar la silla asignada por empleados de la sala de visitas. Mientras están sentados, se requiere que todas las sillas estén derechas a la mesa; las sillas no se deben mover sin permiso de empleados.
2. Si usted necesita usar el baño durante su visita, usted debe obtener una llave de un empleado ubicado en la estación de Sargentos. Usted debe proporcionar su nombre y número de mesa para poder recibir la llave. Inmediatamente después de usar el baño, devuelva la llave al empleado ubicado en la estación de Sargentos y dé su nombre y número de mesa. Usted no debe utilizar la llave de o entregarla a otro visitante.
3. Visitantes adultos son responsables por la supervisión de todos los menores que los acompañan. Visitas pueden ser canceladas debido a menores de edad que son revoltosos o que no son supervisados por la Persona En Nuestro Cuidado y/u otros visitantes adultos.
4. EL restaurante de la sala de visitas no acepta dinero en efectivo. Todas las compras de comida se hacen por medio de un desembolso de dinero de la cuenta de la Persona En Nuestro Cuidado.
 - a. Las cuentas de la Persona En Nuestro Cuidado serán verificadas por empleados de la sala de visitas antes de recibir cualquier servicio.
 - b. Pedidos incompletos serán procesados tal como están o como elección del chef. No se harán correcciones o se darán reembolsos.
 - c. Los pedidos de comida deben estar completamente llenados mientras está en su mesa asignada.
 - d. El restaurante está abierto de lunes – jueves y está cerrado los viernes, domingos y días festivos. Este horario puede cambiar sin notificación. Por favor planifique de acuerdo.
 - e. Solo empleados y Personas En Nuestro Cuidado autorizados pueden ingresar al área de entrenamiento de la cocina.
 - f. Visitantes y Personas En Nuestro Cuidado están prohibidos de compartir o intercambiar comida y bebidas. Esto incluye comida comprada de la cocina de entrenamiento y de las máquinas dispensadoras.
 - g. Una vez que usted toma una porción individual, usted no está permitido de compartirla con una Persona En Nuestro Cuidado y la Persona En Nuestro Cuidado no está permitido de compartir su porción con ningún visitante.
 - h. Infracciones de esta regla puede resultar en la pérdida de visitas o en medidas disciplinarias, incluyendo la cancelación de la visita.

POR FAVOR NOTE: Los privilegios de visitas de Personas En Nuestro Cuidado y/o de visitantes pueden ser revocados o suspendidos debido a infracciones de la política del Departamento de Correcciones o de las reglas que se encuentran en esta guía.

Video Visitas

Hay video visitas disponibles al costo de \$2.50 y deben ser programadas con 48 horas de anticipación ingresando a: <https://www.icsolutions.com/>

Visitas para la Unidad de Vivienda Restricta (RHU)

Se ofrecen horas de visitas a base limitada. Solo se permiten video visitas para Personas En Nuestro Cuidado de la Unidad de Vivienda Restricta.

Horas de Visitas:

Lunes-Viernes – 3:00 PM – 7:45 PM

Sábado-Domingo – 9:45 AM – 2:00 PM

Visitas Especiales o Extendidas

Personas En Nuestro Cuidado deben enviar estas solicitudes a su Trabajador(a) Social asignado para tener autorización por lo menos con cinco (5) días laborales de anticipación a la fecha de la visita propuesta.

Domicilios Para Correo

Paquetes (UPS, FedEx)

Nombre de Persona En Nuestro Cuidado y Número de DOC
1730 West Snell Road
Oshkosh, WI 54901

Toda Correspondencia No-Legal/Privilegiada para PIOCs

Nombre de Persona En Nuestro Cuidado y Número de DOC
Oshkosh Correctional Institution
PO Box 189
Phoenix, MD 21131

Toda Correspondencia Legal/Privilegiada y Publicaciones

Nombre de Persona En Nuestro Cuidado y Número de DOC
Oshkosh Correctional Institution
PO Box 3310
Oshkosh, WI 54903-3310

Domicilio para Correo Dirigido a Empleados

PO Box 3530
Oshkosh, WI 54903-3530

Por favor no envíe fondos directamente al establecimiento correccional donde su amigo o ser querido se encuentra. Por favor revise la página web pública del DOC para obtener más información.